



**OF. ORD.:** N° \_\_\_\_\_ /

**ANT.:** Protocolo complementario de fecha 03 de Junio de 2025.

**MAT.:** Informa lo que indica.

**SANTIAGO,**

**DE: JEFA DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURÍDICA**

**A : SRA. DIRECTORA Y SRES. DIRECTORES GENERALES  
CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL,**

Como es de su conocimiento, el protocolo complementario suscrito con fecha 03 de junio de 2025, por el Sr. Subsecretario de Justicia, la Directiva Nacional de la Federación Nacional de Acceso a la Justicia (FENADAJ), los presidentes de las asociaciones AFUNCAJVAL, ASOCFUNCAJ, AFUCAJTA, AFUNSUR, el presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), y los Directores Generales de las Corporaciones de Asistencia Judicial, contempla en el punto 4, respecto de las líneas de infancia, que en el caso del programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden” (NAD), se reducirán transitoriamente los ingresos de causas y la carga laboral máxima se determinará en una mesa técnica con participación de los trabajadores.

Al respecto, se informa que, analizada la situación con la unidad técnica nacional del programa NAD, se concluyó que esta medida debe necesariamente considerar las realidades disímiles entre regiones, en función de lo cual se ha dispuesto que la unidad técnica nacional, en conjunto con cada coordinador regional del programa, adoptarán las medidas que se consideren necesarias y pertinentes para reducir el número de ingresos en cada una de las oficinas, ponderando para ello factores como el número de audiencias, número y ubicación de tribunales, estado del registro de causas, entre otros.

En virtud de lo anterior, se solicita el apoyo de las Direcciones Generales y Regionales para la adecuada implementación de las medidas que se adopten.

Sin otro particular, les saluda atentamente

**Distribución:**

- Directora General CAJ Regiones de Tarapacá y Antofagasta.
- Director General CAJ Región de Valparaíso.
- Director General CAJ Región Metropolitana.
- Director General CAJ Región del Biobío.
- Gabinete Subsecretario de Justicia
- División Judicial.
- Departamento de Asistencia Jurídica.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A7VWAJ-672>